

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100231

Ténganse por incorporadas al expediente del proceso de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por JUANITA TORRES DAZA contra ARTURO ENRIQUE HERNÁNDEZ MENDOZA, las constancias de entrega de correspondencia allegadas por el apoderado de la demandante y las mismas estén a lo dispuesto en auto de fecha 21 de septiembre de 2021.

Se informa al señor apoderado de la demandante que lo que está pendiente es la notificación al demandado, de la fecha dispuesta para evacuar la audiencia de trámite, como quiera que la comunicación remitida por el Despacho, a través de empresa postal, fue devuelta.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA